comfia CC.OO. federación de andalucía

FUSIÓN S. FERNANDO EL MONTE 17

Los Consejos aprueban el Proyecto de Fusión, tras las firma del preceptivo Acuerdo Laboral

29-09-2006

16 meses después de la aprobación del Protocolo, se cumplen las exigencias que CC.OO. planteó en su día para apoyar el Proyecto

FIN E INICIO

Hoy, 29 de Septiembre, los Consejos de Administración de ambas Cajas han aprobado el Proyecto que hará que presumiblemente el año que viene estemos hablando de NUESTRA CAJA. Un Proyecto que CC.OO. ha apoyado al considerar que cumple las exigencias laborales, económicas y sociales que en su día planteamos, en particular la firma del ACUERDO LABORAL DE FUSIÓN.

CC.OO. ha votado A FAVOR de un Proyecto que incluye las garantías que exigimos hace 16 meses

Se cumple la condición sine qua non: La firma previa del Acuerdo Laboral

Se cierra un camino y se inicia otro, que sin duda será abordado desde las dos Cajas con ilusión, profesio-nalidad e integración.

EL FIN DE UN CAMINO DE 16 MESES…Y DE 5 AÑOS

Sin duda, el Proyecto aprobado hoy cierra un proceso iniciado el 31 de Mayo de 2005, con la aprobación del Protocolo de Fusión. En aquel momento, como podéis recordar en nuestras webs (ver circulares en http://www.comfia.net/elmonte/html/2796.html y en http://www.comfia.net/cajasanfernando/circulares/indice.htm) **CC.OO. fue la organización que definió con mayor detalle sus prioridades** acerca de las garantías que debía contener el Proyecto y de los retos que había de abordar el **Acuerdo Laboral**.

En relación al Proyecto, entendemos que reúne las garantías necesarias:

- **Las garantías laborales** se han concretado con la firma, previa a la aprobación del Proyecto, del **Acuerdo Laboral de Fusión**. Una firma preceptiva, pues en su momento conseguimos que el Acuerdo Laboral fuese incluido en el Protocolo como **condición suspensiva de la Fusión**. Hoy se ha cumplido esa condición.
- En cuanto a las **garantías económicas** y de funcionamiento, entendemos que se contienen suficientemente en la **documentación presentada**, así como en el diseño de **un organigrama que apuesta por integrar de forma equilibrada y paritaria** dos equipos directivos que entendemos reúnen los requisitos de estabilidad y profesionalidad que ambas Cajas, y la resultante, necesitan.
- Finalmente, las **garantías sociales** se cumplen con la obligatoriedad del Código de Conducta, el Balance Social y la potenciación de la Obra Social y la RSE.

En cuanto al Acuerdo Laboral (o ALF II), como toda la prensa ha resaltado, supone una culminación del **ALF I de 18/06/2001**, siendo ejes fundamentales junto a lo ya conseguido entonces, tres aspectos que situamos como prioridades del ALF II en nuestros comunicados de **Junio 2005**: el perfeccionamiento de la **homologación salarial**, la unificación de los **Planes de Pensiones** y el sistema de **Clasificación e Incentivos**.

EL INICIO DE UNA NUEVA CAJA

Gracias al trabajo desarrollado por muchos compañeros y compañeras en las comisiones técnicas, en la comisión coordinadora y en la mesa laboral de negociación (a los que aprovechamos para felicitar), **hoy se ha aprobado un Proyecto de Fusión** que supone no solo el fin de un proceso, sino también **el inicio de otro**: el que, **previa ratificación por parte de las Asambleas** de este Proyecto en sus mismos términos, lleve al nacimiento de una nueva Caja. **Un proceso que, estamos convencidos, será abordado desde las dos organizaciones con ilusión, profesionalidad, criterios empresariales e integración de culturas y equipos de una forma equilibrada.**

federación de servicios financieros y administrativos de CC.OO.- Andalucía
954 50 70 38- comfia-and@comfia.ccoo.es – www. comfia.net
Caja S. Fernando: 954534296 ccoocajasanfernandos@comfia.ccoo.es
El Monte: 954217529 elmonte@comfia.ccoo.es